

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 16:49:32

Recibo No. AA22182078 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22182078D7D9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONETEC S.A.S

Nit: 900.157.169-5 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01715024

Fecha de matrícula: 25 de junio de 2007

Último año renovado: 2020

Fecha de renovación: 23 de octubre de 2020 Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2020.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 15 12 44

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: generalconduit@gmail.com

Teléfono comercial 1: 5601241
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 15 12 44 Municipio: Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 16:49:32

Recibo No. AA22182078 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22182078D7D9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: generalconduit@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3214105997 Teléfono para notificación 2: 3166235633 Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000000 del 9 de junio de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2007, con el No. 01140000 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DISTRIBUCIONES ELECTRICAS CONETEC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 de la Junta de Socios, del 26 de junio de 2018, inscrita el 27 de julio de 2018 bajo el número 02360863 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONETEC S.A.S.

Por Acta No. 7 del 26 de junio de 2018 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2018, con el No. 02360863 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DISTRIBUCIONES ELECTRICAS CONETEC LTDA a CONETEC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 16:49:32

Recibo No. AA22182078 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22182078D7D9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Comercio al por mayor de materiales eléctricos para la construcción y la industria en general. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo, comercio de partes, piezas, autopartes y accesorios para vehículos automotores, actividades de asesoramiento empresarial en materia de gestión como consultoría profesional, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas asesoramiento técnico y legal, comercio al por menor de materiales de construcción. También podrá ocuparse la sociedad de transacciones sobre bienes muebles o inmuebles. Tomar intereses en las compañías que se dediquen o no a la explotación de ramas idénticas o similares. Solicitar, registrar, adquirir o de cualquier otra forma poseer, usar, disfrutar, exportar franquicias, marcas de fábrica, nombres de comerciales, patentes, inventos y procedimientos, tecnología y derechos de propiedad intelectual para el desarrollo de su objeto social. El desarrollo de este objeto, la sociedad podrá además adquirir enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes sean estos muebles e inmuebles intervenir ante los socios mismos como acreedora y como deudora de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellos. Así como también importar y exportar todas las mercancías relacionadas con el objeto social. En general efectuar su propio nombre o por cuenta de terceros toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras necesarias, convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades o las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacione con su objeto. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

valor : \$80.000.000,00

No. de acciones : 80.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 16:49:32

Recibo No. AA22182078 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22182078D7D9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valor : \$80.000.000,00

No. de acciones : 80.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

valor : \$80.000.000,00

No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: Además de los actos de disposición y administrativos concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del Gerente: A. Representar a la sociedad judicial o extrajudicial, usar la firma o razón social cumplir o hacer cumplir los presentes estatutos y las disposiciones de la Junta de Socios. B. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos de conformidad con los manuales de funciones, procedimientos, políticas y valores empresariales. Al igual que deben sus actos ajustarse a la misión y visión de la empresa. Es claro que todos los actos del Gerente correspondan al objeto social y que no sean de competencia exclusiva de la Junta de Socios y cuya cuantía no exceda de cien millones de pesos mi cte (\$100.000.000.00). Así como los del equivalente a 115 SMLV. Así como los que excedan de esta suma cuando haya sido autorizado para ellos previamente por la Junta de Socios. Las compras generales de la empresa se aprobaran en comité de compras y se realizaran de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin en el manual de compras. Los demás compromisos que podrá adquirir la empresa que superen el equivalente a 115 SMLV, deberán ser autorizados por acta de la Junta de Socios. C. Nombrar o remover los empleados de la compañía cuyo nombramiento no corresponda a otro órgano social y velar porque cumpla debidamente con sus funciones. D.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 16:49:32

Recibo No. AA22182078 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22182078D7D9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presentar a la Junta de Socios las cuentas, inventarios y balances generales de fin de ejercicio con un detalle completo y pormenorizado de la cuenta de pérdidas y ganancias a un proyecto de distribución de utilidades. E. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que juzguen conveniente y delegarles las funciones del caso. F. Convocar la Junta de Socios a reuniones ordinarias o extraordinarias. G. Llevar actualizado el libro de registro de socios registrado en la cámara de comercio del domicilio social donde conste el nombre, domicilio, nacionalidad, documento de identificación, números de cuotas que posee, así como los embargos, gravámenes y sesiones que se hubiere afectado aun por la vida de remate. H. Los asuntos no estipulados en el presente documento se desarrollaran por intermedio de manuales, procedimientos, política empresarial y valores empresariales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 16 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2021 con el No. 02701352 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Luis Carlos Leonel C.C. No. 000000013492508

Legal Jimenez Lopez

Por Acta No. 7 del 26 de junio de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2018 con el No. 02360863 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Luis Carlos Leonel C.C. No. 000000013492508

Legal Suplente Jimenez Lopez

Por Documento Privado Sin Núm. del 27 de agosto de 2019, inscrito el 27 de Agosto de 2019, bajo el No. 02500082 del libro IX, Jimenez Guzman Aranza renunció al cargo de representante legal de la sociedad



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 16:49:32

Recibo No. AA22182078 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22182078D7D9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 04 del 22 de diciembre de	01274643 del 11 de febrero de
2008 de la Junta de Socios	2009 del Libro IX
Acta No. 04 del 22 de diciembre de	01274648 del 11 de febrero de
2008 de la Junta de Socios	2009 del Libro IX
Acta No. 05 del 16 de junio de	02236020 del 21 de junio de
2017 de la Junta de Socios	2017 del Libro IX
Acta No. 7 del 26 de junio de 2018	02360863 del 27 de julio de
de la Junta de Socios	2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 16:49:32

Recibo No. AA22182078 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22182078D7D9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4321 Otras actividades Código CIIU: 7110

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación: 3 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 16:49:32

Recibo No. AA22182078 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22182078D7D9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londons Prest